

**SORTEO PÚBLICO DIECISIETE (17) LICENCIAS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA VENTA AMBULANTE NO SEDENTARIA DE PRODUCTOS DE NATURALEZA ESTACIONAL (PUESTOS DE CASTAÑAS), TEMPORADA 2020-2021.**

**ANUNCIO**

**DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

**HACE SABER:** Que por Decreto del Sr. Concejel delegado en materia de ocupación de vía pública del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 22 de septiembre de 2020, se ha resuelto *Fijar el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de autorizaciones de ocupación de la vía pública para la venta ambulante no sedentaria de naturaleza estacional (PUESTOS DE CASTAÑAS) en SIETE DÍAS HÁBILES (7) a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, careciendo de validez las solicitudes que no sean presentadas en dicho período.*


Así como *Convocar el SORTEO PÚBLICO para el otorgamiento de DIECISIETE licencias de ocupación temporal del dominio público, con destino a la instalación de puestos de venta de castañas en la temporada 2020/2021 en los espacios previstos que se relacionan en el Antecedente tercero del presente Decreto, para el caso que el número de solicitudes supere el de espacios disponibles o para el caso que haya más de una solicitud por espacio previsto.*

*Dicho sorteo tendrá lugar, en su caso, al tercer día de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, en el lugar que se indicará en el anuncio que se publicará conforme se determina en el resuelvo anterior.*

En razón a lo expuesto, el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de autorizaciones de ocupación de la vía pública para la venta ambulante no sedentaria de naturaleza estacional (PUESTOS DE CASTAÑAS), temporada 2020/2021, **estará abierto desde el día 25 de septiembre de 2020 hasta el 5 de octubre de 2020, ambos inclusive,** careciendo de validez las solicitudes que no sean presentadas en dicho período.

Los espacios previstos para la ocupación de la vía pública con los puestos de castañas son los que se detallan seguidamente:

Nº PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	PLAZA ALAMEDA DUQUE SANTA ELENA (tramo C/ Emilio Calzadilla y Callejón Bouza)

Código Seguro De Verificación	NIR5oaYOe+9zzW9c1WbVOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejel del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ífara	Firmado	23/09/2020 18:54:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NIR5oaYOe+9zzW9c1WbVOw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NIR5oaYOe+9zzW9c1WbVOw==</a>			


2	PLAZA DE ESPAÑA (frente a Correos)
3	PLAZA SANTO DOMINGO (Calle Imeldo Serís esquina Calle Valentín Sanz)
4	PLAZA WEYLER (esquina Calle Imeldo Serís)
5	CALLE SAN SEBASTIÁN ESQUINA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ ALFONSO
6	CALLE ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ (frente al C.C. Meridiano)
7	AVENIDA ASUNCIONISTAS (frente al nº15, Parque Viera y Clavijo)
8	AVENIDA ASUNCIONISTAS (Plaza la Paz)
9	RAMBLA DE SANTA CRUZ (frente a Plaza de Toros)
10	AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA (frente al Ambulatorio)
11	PLAZA LOS SABANDEÑOS
12	PLAZA MIGUEL VELAZQUEZ (Corte Inglés)
13	AVDA. LOS MAJUELOS (Muñeco de Nieve)
14	AVDA. LOS MAJUELOS, RAMBLA CENTRAL (nº5 frente Mercadona)
15	AVDA. LOS MAJUELOS (cruce con Ctra. del Sobradillo)
16	PLAZA DEL CHICHARRO
17	AVENIDA PRÍNCIPES DE ESPAÑA (parada Tranvía Rotonda Residencia La Candelaria)

En el supuesto de que el número de solicitudes supere el de espacios disponibles o para el caso que haya más de una solicitud por espacio previsto y, por tanto, resulte necesario celebrar **sorteo público**, éste tendrá lugar el **día 8 de octubre de 2020 a las 10:00 horas**, en la planta 3ª del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avenida Tres de Mayo nº 40.

De conformidad con las medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dicho sorteo público se celebrará a través de medios telemáticos, razón por la cual, todo aquel que tenga interés en asistir, habrá de solicitar con la suficiente antelación (mínimo una hora antes de la celebración del acto) el [link](#) para conectarse, a través de la siguiente dirección de correo electrónico [jgonval@santacruzdetenerife.es](mailto:jgonval@santacruzdetenerife.es).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE OCUPACIÓN  
DE VÍA PÚBLICA  
GUILLERMO DÍAZ GUERRA**

Código Seguro De Verificación	NIR5oaYOe+9zZW9c1WbVOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejales del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	23/09/2020 18:54:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NIR5oaYOe+9zZW9c1WbVOw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NIR5oaYOe+9zZW9c1WbVOw==</a>			